

Información actual del trámite

Trámite o servicio:

Solicitud de crédito rural

Descripción de la reforma:

Reducción de la cantidad de documentos que debe presentar el usuario para la obtención de un crédito fiduciario para producción en la parcela o granja familiar.

Se identificarán aquellos documentos que la Institución pueda obtener por si misma, ya sea porque los genera alguna unidad del Inder o porque se puedan obtener por medios electrónicos de otras instituciones.

Fuente:

Área de Crédito Rural

Plazo de implementación:

Inicio	Final	Duración	Impacto:
15/01/2015	30/06/2015	5,5 meses	Economía de tiempo y dinero para los usuarios

Líder:

Yurán Rojas Vargas

Equipo que acompaña/participa:

Personal del Área de Crédito Rural y de oficinas subregionales

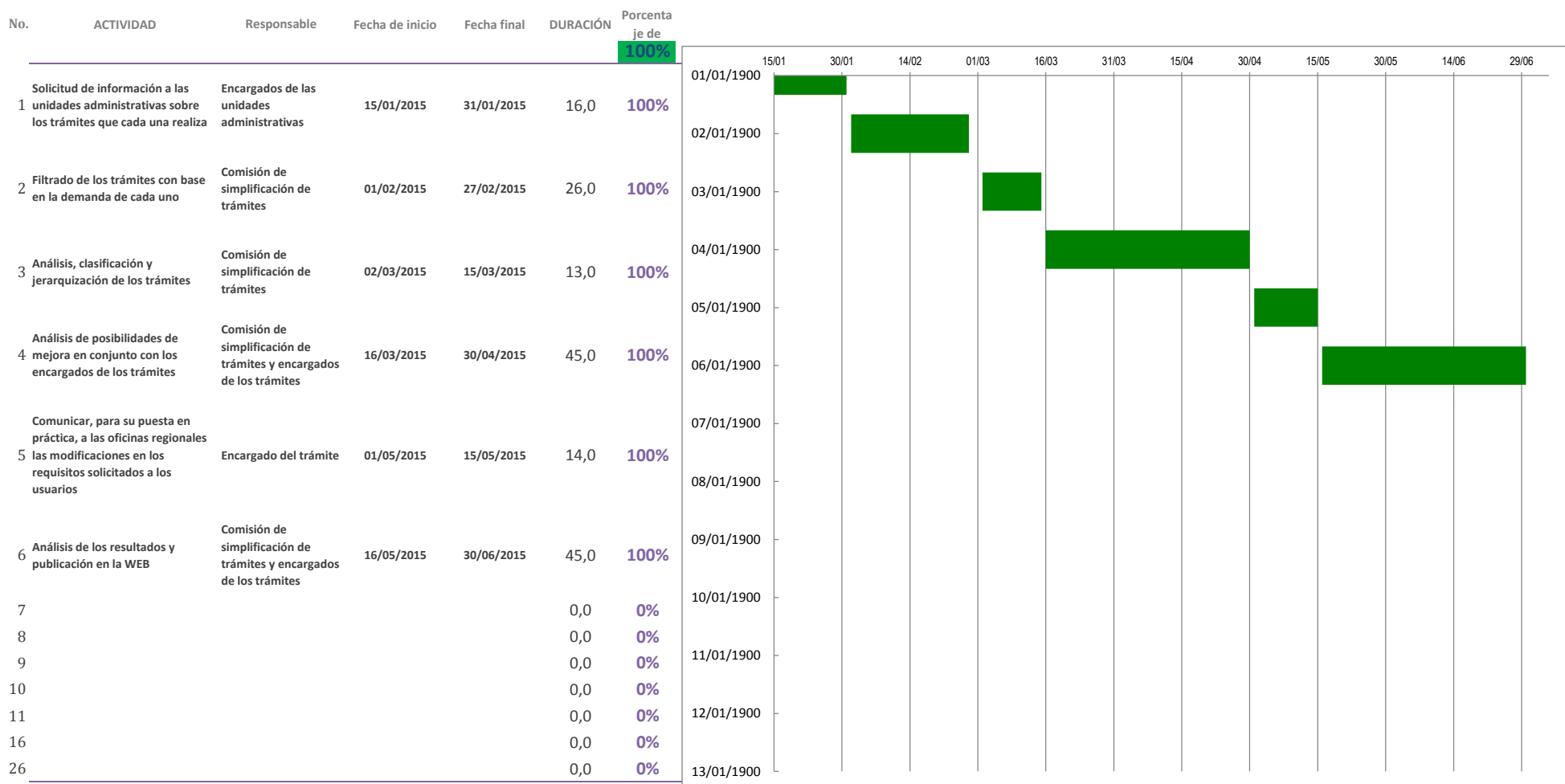
Próximos pasos:

Análisis en conjunto con el encargado del trámite y usuarios del mismo de los resultados obtenidos.

Requerimiento en recursos:

Por tratarse de eliminación de requisitos no requiere recursos adicionales

Planificador del proyecto



NOTA:

Siempre será necesario hacer un ajuste en el gráfico para que se ajuste la fecha inicial de la primera barra al primer día del proyecto, para ello seguir los siguientes pasos:

- La primera actividad en iniciar es la actividad 1 y para colocar dicha barra justo a la fecha de inicio del eje debemos obtener el valor numérico de su fecha de inicio.

- El valor numérico se conoce haciendo clic derecho sobre la celda de la fecha de inicio de la actividad 1, allí elegir la opción Formato de celda y cambiar temporalmente la opción de Categoría a Número. Sin hacer clic en el botón Aceptar se puede observar en la sección Muestra que el valor numérico para esa fecha (por ejemplo 40544). Es necesario anotar ese número para colocarlo como valor de inicio en el gráfico, y luego cerrar el cuadro de diálogo.

Una vez cerrado el cuadro de diálogo Formato de celdas, seleccionar las celdas del eje horizontal donde se desea colocar la fecha. Dar formato a las celdas. Aceptar el cuadro de

- Luego de cerrar el cuadro de dialogo Formato de celdas, se selecciona las etiquetas del eje horizontal dando clic derecho al eje para seleccionar la opcion Dar formato a eje. Aparecera el cuadro de diálogo Dar formato a eje y en la sección Mínima selecciona la opción Fija y coloca el valor numérico de la fecha de la actividad 1 que acabamos de obtener (en nuestro ejemplo es el valor 40544) y dar

HOJA DE REPORTE DE AVANCES

TRÁMITE O SERVICIO	Solicitud de crédito rural	FECHA DE CUMPLIMIENTO DE LA META:	30 de junio de 2015
DESCRIPCIÓN DE LA REFORMA:	<p>Reducción de la cantidad de documentos que debe presentar el usuario para la obtención de un crédito fiduciario para producción en la parcela o granja familiar.</p> <p>Se identificarán aquellos documentos que la Institución pueda obtener por sí misma, ya sea porque los genera alguna unidad del Inder o porque se puedan obtener por medios electrónicos de otras instituciones.</p>	IMPACTO ESPERADO:	Economía de tiempo y dinero para los usuarios
ENTIDAD A CARGO:	Instituto de Desarrollo Rural, Área de Crédito Rural	PERSONA CONTACTO:	Walter Mora Leiva Gerente General
FECHA DEL REPORTE:	10 de julio de 2015	PORCENTAJE DE AVANCE:	100,00%
RESULTADO ESPERADO PARA ESTA FECHA		LOGROS OBTENIDOS A LA FECHA	
Personal de las oficinas subregionales informados sobre los cambios en los requisitos que deben solicitar a los usuarios del servicio.		Personal de oficinas subregionales poniendo en práctica las modificaciones en cuanto a los requisitos solicitados a los usuarios del crédito rural.	
¿EXISTEN ALERTAS QUE REQUIERAN LA COLABORACIÓN DEL MEIC O DEL CONSEJOPRESIDENCIAL DE GOBIERNO?	<input type="checkbox"/> SI X NO	¿CUÁL (ES)? _____	
¿SE ADJUNTAN DOCUMENTOS SOPORTE?	<input type="checkbox"/> SI X NO	¿CUÁL (ES)? _____	
¿CUÁL ES EL RESULTADO ESPERADO PARA DENTRO DE UN MES?			
Tener definidas las reformas que se le van a hacer al trámite crédito rural.			
NOTA: Se debe adjuntar el "Planificador del proyecto" donde se demuestra el avance de las actividades y por ende el porcentaje de avance general de la reforma.			

INFORMACIÓN SOBRE EL TRÁMITE O SERVICIO	
Nombre del trámite o servicio:	Solicitud de crédito rural
Institución:	Instituto de Desarrollo Rural (Inder)
Dependencia:	Área de Crédito Rural
Dirección de la dependencia, sus sucursales:	San José, San Vicente de Moravia, del antiguo Colegio Lincoln 100 metros oeste, 100 metros sur y 200 metros oeste
Licencia, autorización o permiso que se obtiene en el trámite o servicio:	Crédito rural
Requisitos	Fundamento Legal
Recomendación del director regional y del administrador subregional	Ley N° 2825, Ley de Tierras y Colonización. Reglamento autónomo del fondo de Crédito Rural
Llenar completamente el formulario de solicitud de crédito.	Ley N° 2825, Ley de Tierras y Colonización. Reglamento autónomo del fondo de Crédito Rural
Fotocopias cédula del o la solicitante y su cónyuge cuando la parcela está a nombre de ambos.	Ley N° 2825, Ley de Tierras y Colonización. Reglamento autónomo del fondo de Crédito Rural
Estudio de registro del (los) deudor (es) o en su lugar fotocopia de acuerdo o transcripción de acuerdo de adjudicación.	Ley N° 2825, Ley de Tierras y Colonización. Reglamento autónomo del fondo de Crédito Rural
Fotocopia de cédula del fiador (a) y su cónyuge cuando la parcela está a nombre de ambos. Se hace excepción en caso de muerte de alguno de los dos.	Ley N° 2825, Ley de Tierras y Colonización. Reglamento autónomo del fondo de Crédito Rural
Fotocopia de acuerdo o transcripción de acuerdo de adjudicación.	Ley N° 2825, Ley de Tierras y Colonización. Reglamento autónomo del fondo de Crédito Rural
(Cuando el fiador es asalariado) fotocopia de cédula, constancia de salario con un máximo de un mes de extendida y fotocopia de la orden patronal al día	Ley N° 2825, Ley de Tierras y Colonización. Reglamento autónomo del fondo de Crédito Rural
Permiso del proyecto a financiar (antecedentes, justificación, objetivos, descripción del proyecto, población beneficiada, instituciones involucradas, mercado, avión)	Ley N° 2825, Ley de Tierras y Colonización. Reglamento autónomo del fondo de Crédito Rural
Carta de intención de compra-venta del producto o carné de feria del agricultor	Ley N° 2825, Ley de Tierras y Colonización. Reglamento autónomo del fondo de Crédito Rural
Constancia de estar al día con las Deudas Crédito Rural del Cliente y Fiador	Ley N° 2825, Ley de Tierras y Colonización. Reglamento autónomo del fondo de Crédito Rural
Constancia de Unidad de Ingresos del cliente y fiador de que están al día las	Ley N° 2825, Ley de Tierras y Colonización.

Origen y lugar de que están arca las deudas con el IDA	Reglamento autónomo del fondo de Crédito Rural
Si desea revisar leyes y decretos los puede encontrar en la página de la Procuraduría General de la República http://www.pgr.go.cr/Scij/index_pgr.asp o si es alguna otra disposición o manual lo puede hacer en la página del Diario Oficial La Gaceta http://www.gaceta.go.cr	
Plazo de resolución:	15 días
Vigencia:	3 meses
Costo del trámite o servicio:	Gratuito
Formulario(s) que se debe(n) presentar	Solicitud de crédito
Funcionario Contacto:	Yurán Rojas Vargas
Oficina o Sucursal:	Área de Crédito Rural
Nombre:	Yurán Rojas Vargas
Email:	Yuranr@inder.go.cr
Teléfono:22 47 74 97	Fax: 22 40 82 91
Notas	